

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 24 JUL 2019*

VISTO Y CONSIDERANDO los requerimientos formulados por la Secretaría Legislativa, sobre la necesidad de contar con personal para desempeñarse en distintas áreas dependientes de dicha Secretaría.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno otorgar el pase transitorio para cumplir funciones en la Dirección de Imprenta dependiente de la Secretaría Legislativa, al agente Cristian Emanuel GOMEZ, D.N.I. N° 33.585.233, categoría 18 P.O.M. y S, a partir del día siguiente a su notificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el pase transitorio para cumplir funciones en la Dirección de Imprenta dependiente de la Secretaría Legislativa, al agente Cristian Emanuel GOMEZ, D.N.I. N° 33.585.233, categoría 18 P.O.M. y S., a partir del día siguiente a su notificación; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Humanos para proceder a la notificación fehaciente a quienes corresponda.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1288 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"